ELECTRONICAS HERNAN SIERRA PEÑA NIT: 12277072-3
Venta de repuestos y fotocopiadoras Mantenimiento y reparación
CRA 8E No. 7E -03 B. EL MIRADOR

La Plata Huila, 28 de abril de 2026

SEÑOR(ES):
HUGO HERNAN DAZA MUÑOZ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOLDAS

Asunto: OFERTA ECONOMICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS A TODO COSTO.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentar mi oferta de servicios para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras y fotocopiadoras de la Institución Educativa Las Toldas y sus sedes, bajo la modalidad A TODO COSTO, incluyendo mano de obra, desplazamiento, herramientas, repuestos menores, limpieza, ajustes, configuraciones y demás actividades necesarias para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos.

SEDE EL MIRADOR RICOH MP5000				
ÍTEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
1	Recarga de tóner y/o tinta Bolsas de toner	1	180.000	180.000
	Total			**180.000**

SEDE LOURDES RICOH AFICIO 3025				
ÍTEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**	**VALOR UNI**	**VALOR TOTAL**
1	Diagnóstico técnico de fallas y Mantenimiento correctivo incluye Cable de conexión de red x 6 metros	1	80.000	80.000
2	Recarga de tóner y/o tinta Bolsa de toner	1	180.000	180.000
	Total			**260.000**

SEDE EL ROSARIO RICOH MP3010				
ÍTEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**	**VALOR UNI**	**VALOR TOTAL**
1	Duple para sacar por ambos lados	1	150.000	150.000
2	Cambio de repuestos menores Incluye Cilindro	1	125.000	125.000
3	Lubricación de mecanismos internos incluye Juego de piñones de la MP 3010	1	130.000	130.000
4	Cambio de repuestos menores incluye Tapa de alimentador de encima	1	60.000	60.000
5	Recarga de tóner y/o tinta Bolsa tinta negra para MP 3010	2	180.000	360.000

ELECTRONICAS HERNAN SIERRA PEÑA NIT: 12277072-3

Venta de repuestos y fotocopiadoras Mantenimiento y reparación

CRA 8E No. 7E -03 B. EL MIRADOR

6	Cambio de repuestos menores Cuchilla de limpieza modulo	1	120.000	120.000
	Total			**945.000**

SALA RECTORÍA (RICOH MPC4503)				
ÍTEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**	**VALOR UNI**	**VALOR TOTAL**
1	Suministro de Juego completo de TONER 4503 (amarillo, azul, rojo, negro)	1	1.200.000	1.200.000
2	Cambio de repuestos menores como Cuchilla de banda para la 4503 Revisión y ajuste	1	80.000	80.000
3	Cambio de repuestos menores incluye Cuchilla de cilindro Revisión y ajuste	1	70.000	70.000
4	Cambio de repuestos menores incluye Cilindro Revisión y ajuste	1	130.000	130.000
	TOTAL			**1.480.000**

SALA DE SECRETARIA RICOH MP301SPF				
ÍTEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**	**VALOR UNI**	**VALOR TOTAL**
1	Cambio de repuestos menores incluye Cilindro para 301 e Instalación y configuración	1	180.000	180.000
2	Cambio de repuestos menores incluye Cuchilla	1	50.000	50.000
3	Recarga de tóner y/o tinta (Bolsa de toner)	1	120.000	120.000
	TOTAL			**$350.000**

SALA DE PROFESORES RICOH AFICIO MP 5000				
ÍTEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**	**VALOR UNI**	**VALOR TOTAL**
1	Cambio de repuestos menores incluye Cilindro	1	930.000	930.000
2	Cambio de repuestos menores incluye Cuchilla de limpieza de Banda	1	70.000	70.000
3	Cambio de repuestos menores incluye Cuchilla del cilindro	1	60.000	60.000
4	Cambio de repuestos menores incluye Rodillo fusor	1	170.000	170.000
5	Revisión y ajuste de rodillos y bandejas Cambio de repuestos menores incluye Juego uñas fusora	1	150.000	150.000
6	Recarga de tóner y/o tinta Bolsa toner negro	2	120.000	240.000
	Total			**1.620.000**

SEDE LAS AGUILAS				
ÍTEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**	**VALOR UNI**	**VALOR TOTAL**
1	Cambio de repuestos menores incluye Rodillo fusor	1	150.000	150.000
2	Cambio de repuestos menores incluye Cuchilla	1	60.000	60.000

ELECTRONICAS HERNAN SIERRA PEÑA NIT: 12277072-3
Venta de repuestos y fotocopiadoras Mantenimiento y reparación
CRA 8E No. 7E -03 B. EL MIRADOR

	limpieza			
3	Recarga de tóner y/o Bolsa de tinta negra	2	282.500	565.00
4	Cambio de repuestos menores incluye Tapa alimentadora de papel	1	60.000	60.000
5	Cambio de repuestos menores incluye Cilindro	1	130.000	130.000
	Total			**965.000**

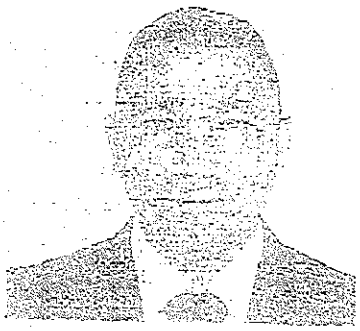
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOLDAS RESUMEN TODAS LA SEDES		
ÍTEM	**SEDE**	**VALOR TOTAL**
1	EL MIRADOR	180.000
2	LOURDES	260.000
3	EL ROSARIO	945.000
4	TOLDAS (rectoria,secretaria,profesores)	3.450.000
5	LAS ÁGUILAS	965.000
	Total	**5.800.000**

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo impresoras y fotocopiadoras de la Institución Educativa Las Toldas y sedes (A TODO COSTO) por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE $5.800.000.

HERNAN SIERRA PEÑA
Cc 12277072 de La Plata
Huila Cel 3138436376

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

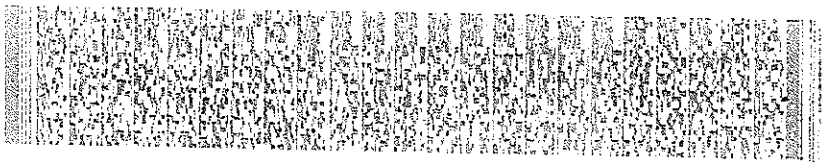
NÚMERO 12.277.072
SIERRA PEÑA
APELLIDOS
HERNAN
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1973
EL PITAL
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 A+ M
ESTATURA G.S. (RH) SEXO
27-AGO-1993 LA PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO PACHA



A-1500100-00834380-M-0012277072-20111115 0058438681A 1 5021780703

La Plata Huila, 27 de abril del 2026.

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPABILIDADES

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOLDAS

Asunto: Certificado de NO Inhabilidades e Incompatibilidades.

Bajo la gravedad de juramente declaro que no me encuentro cobijado por ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Institución Educativa, que acojo los principios de prioridad, tales como: Rectitud, integridad, honradez, moralidad, honestidad, decencia, dignidad, lealtad, delicadeza, fidelidad y pudor.

Yo, como único interesado en la propuesta, declaro que no tengo intereses patrimoniales en otra persona natural o jurídica participante en esta contratación y ninguno de los socios y empleados de nuestra firma ha tomado parte en la elaboración de la oferta que para contratación haya presentado otra persona natural o jurídica.

Declaro igualmente que no me encuentro incurso en las prohibiciones mencionadas en la ley y que al presentar la propuesta estoy afirmando bajo la gravedad de juramente, que tampoco estoy comprendido en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagrados en los artículos 8, 9, 10, y 58 ordinal 6 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios), el cual conozco y acato.

Desde ahora manifiesto que el hecho de incurrir en alguna de las causales anteriores o en otra y otras de similar calidad, ética o moral, a juicio de la Institución Educativa, tiene la virtualidad suficiente para que se disponga la inmediata descalificación de nuestra propuesta.

Igualmente, manifiesto que conozco los términos de la Invitación y los estudios previos y especificaciones que esta invitación pública tiene, que las he estudiado, al igual que las demás adiciones entregadas y que acepto todo lo que ella contiene en relación con esta contratación.

HERNAN SIERRA PEÑA
HERNAN SIERRA PEÑA
C.C. 12.277.072

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de abril de 2026, a las 14:46:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12277072
Código de Verificación	12277072260410144600

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294137620

PIB
14:45:08

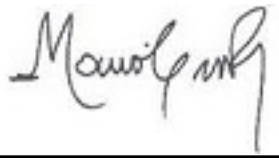
Bogotá DC, 10 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNAN SIERRA PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12277072:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:44:16 PM horas del 10/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **12277072**

Apellidos y Nombres: **SIERRA PEÑA HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/04/2026 02:43:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12277072** y Nombre: **HERNAN SIERRA PEÑA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137999717** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:15:02 horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12277072,** Apellidos y Nombres **SIERRA PEÑA HERNAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **0000000000000000000000000000000000000000000000000000**, con NIT **000000000-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12277072 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/04/2026 02:56 PM

Código Verificación: **5PME3XLGZV**

Válida hasta: **26/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141019428005

(415)7707212489984(8020) 000014101942800 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 2 7 7 0 7 2	3	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 2 7 7 0 7 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	La Plata 3 9 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SIERRA	PEÑA	HERNAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	La Plata 3 9 6

41. Dirección principal
CR 8 E 7 E 03 BRR EL MIRADOR

42. Correo electrónico hernansierra653@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 4 3 6 3 7 6	3 2 2 9 4 0 5 7 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 5 1 1	2 0 1 5 0 3 0 3						7 4 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-05-08 / 06:52:20PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SIERRA PEÑA HERNAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141019428005

(415)7707212489984(8020) **000014101942800 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 2 2 7 7 0 7 2	3	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 3 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 3 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	2 6 6 0 0 0	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 20/03/2026 - 10:28:48
Recibo No. S001923778, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HCgNGFqzEX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : HERNAN SIERRA PEÑA
Identificación : CC. - 12277072
Nit : 12277072-3
Domicilio: La Plata, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 266000
Fecha de matrícula: 03 de marzo de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 8E NO. 7E - 03
Barrio : EL JORDAN
Municipio : La Plata, Huila
Correo electrónico : jquinterosierra@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138436376
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 8E NO. 7E - 03
Barrio : EL JORDAN
Municipio : La Plata, Huila
Correo electrónico de notificación : jquinterosierra@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9511
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Reparación de fotocopiadoras

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $9.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $9.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $9.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $9.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $10.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 20/03/2026 - 10:28:48
Recibo No. S001923778, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HCgNGFqzEX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $10.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9511.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

aportes en línea

Comprobante de Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 12277072		SIERRA PEÑA HERNAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	hernansierra653@gmail.com	LA PLATA-HUILA	3229405790

Clave: 9503361913

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2026/05/19	0	$0	$186,500
2026/05/20	0	$0	$186,500

Periodo Pensión: 2026-04 **Periodo Salud: 2026-04**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$102,800
COLPENSIONES		1	$102,800
ARL	1	1	$3,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$3,400
EPS	1	1	$80,300
A.I.C.		1	$80,300
SUBTOTAL			$186,500
TOTAL			$186,500

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas · Banco de Occidente · Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

Efecty · éxito · SURTIMAX · Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9,999,999

Banco de Bogota - RECAUDO PILA
2040 B0039802 ****9497 T311
FTx20/04/26 14:05H.NO398 La Plata
202604 04 Aportes en linea
PLANILLA No.0000095033361913
Identificacion12277072
VALOR PLANILLA:186,500.00
Cargo Cuenta No.
Valor Efectivo:186,500.00

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: SIERRA PEÑA HERNAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 12277072, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-392-70-15089-8, con una antigüedad de NUEVE (9) año(s).

Se expide en LA PLATA, a los diez y nueve (19) días del mes de noviembre de 2025, con destino a: QUIEN INTERESE



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1- DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
el SIERRA	PEÑA	HERNAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. _____ | SEXO: F ( ) M ( ) | NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) PAÍS _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 12 277 072 D.M 01

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 10 MES 10 AÑO 1973

PAÍS COLOMBIA

DEPTO Huila

MUNICIPIO LA PLATA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRR 86 #03 Barrio mirador la plata huila

PAÍS COLOMBIA DEPTO Huila

MUNICIPIO LA PLATA

TELÉFONO 313 8436376 EMAIL hernan.SIERRA2016@-

2- FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ELECTRONICAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	LA PLATA	hernansierrap2016@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3138436376	DÍA 15 MES 01 AÑO 2003	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROPIETARIO		Cra 3 No. 8ª-30 B/. La Estancia

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ELECTRONICAS MOBE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	LA PLATA	

TELÉFONOS 3138436376	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 01 AÑO 2001	DÍA 30 MES 05 AÑO 2008

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
EMPLEADO		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
			COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	ECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Prestación de Servicios		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

RICOH

Genuine© Abka

www.abkacolombia.com



Santiago de Cali 19 Septiembre 2014

Genuine Colombia

Genuine Colombia y Abka Colombia extiende el presente certificado a:

HERNÁN SIERRA

por su participación en nuestro laboratorio de pruebas manejo de productos y capacitacion en equipos

Nivel profesional, que se desarrolló en la ciudad de Santiago de Cali del 18 al 19 de Septiembre del 2014, en las instalaciones ABKA Colombia.

ASTRID IDROBO
GERENTE GENERAL
GENUINE COLOMBIA

JORGE ENRIQUE PEÑA
GERENTE GENERAL
ABKA COLOMBIA

Genuine Colombia
Toner, supplies and parts

QUEREMOS Darte la MEJOR IMPRESIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE	MARCELLY MEDINA DE LADINO
CEDULA:	26.473.245
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:	MARILLAC – SEDE SAN JOSE
NIT:	26.473.245-2
DIRECCION:	CALLE 7 A # 5-42
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	HERNAN SIERRA PEÑA
CEDULA DE CIUDADANIA:	12.277.072
DIRECCION:	Carrera 3 # 8ª -30
CARGO U OFICIO:	• TECNICO MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS
HONORARIOS:	3.000.000.00
PERIODOS DE PAGO:	Mensual
FECHA DE INICIO:	01/01/2017
FECHA DE TERMINACION:	30/12/2017
CIUDAD:	La Plata

PRIMERA.- OBJETO. El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con el manual de funciones adjunto a este contrato, sin que exista horario determinado, ni dependencia, **SEGUNDA** DURACIÓN O PLAZO El plazo para la ejecución del presente contrato será de (12) DOCE MESES, contados a partir del 01 de Enero de 2017 al 30 de Diciembre de 2017 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito **TERCERA** PRECIO: El valor del contrato será por la suma de $3.000.000 o0 TRES MILLONES DE PESOS **CUARTA** FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado EL 50 % al iniciar el contrato y el excedente al finalizar el contrato . **QUINTA.** OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado cumplir lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos relacionados con el mantenimiento y buen funcionamiento de las fotocopiadoras a color y blanco y negro

instaladas la aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el Art.15 de le ley 100 de 1993, para de dos semanas contadas a partir de la fecha de iniciación del contrato. De hacerlo en el término fiado el contrato se dará por terminado **SEXTA.** SUPERVICION El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA **SEPTIMA-** TERMINACIONE presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato **OCTAVA-** INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA.-** CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización **DÉCIMA -** DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de La Plata Huila, D.C **UNDECIMA.** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, en La Plata Huila, El primer (01) día del mes de Enero de 2017

CONTRATANTE

MARCELLY MEDINA DE LADINO
C.C N° 26.473.245
Rep. Legal MARILLAC – SEDE SAN JOSE
Nit. 26.473.245-2
Dirección: CALLE 7 A # 5-42

CONTRATISTA

HERNAN SIERRA PEÑA
C.C N° 12.277.072
Dirección: Cra 3 # 8ª -30
Cel. 3138436376